



LA SERENA, 09 MAY 2025

DECRETO N° 9010 /

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Las solicitudes formuladas por las personas que aparecen en la parte resolutiva de esta decisión, respecto de las cuales se ha cumplido lo establecido "Reglamento de Asignación Aportes Sociales a través de Gift Card de la Ilustre Municipalidad de La Serena", aprobado por Decreto Alcaldicio N° 1922, de fecha 31 de mayo de 2013, y su modificación del año 2018; la ley N° 19.880, establece Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; la ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; el Decreto Alcaldicio N° 626, de fecha 2 de mayo del año 2017, que delega la facultad de dictar los decretos que ordenen la entrega de gift card, de acuerdo al procedimiento establecido en el "Reglamento de Asignación Aportes Sociales, a través de Gift Card de la Ilustre Municipalidad de La Serena", en la Directora de Desarrollo Comunitario; y la ley N° 19.628, sobre Protección de la Vida Privada;

D E C R E T O:

1. ORDENASE la entrega de cupones para cargas de gas a las siguientes personas, luego de cumplirse las formalidades y prescripciones contenidas en el respectivo Reglamento:

Nº	Nombre
1	MARIA ESTER DURAN NUÑEZ
2	NANCY EDITH QUINTEROS FIGUEROA
3	MARIA CECILIA SUAREZ MEZA
4	SANDRA SOLEDAD VEGA OLIVARES
5	SUSANA AURORA PAREJA ROJAS
6	JUANA DEL ALBA CARDENAS OLIVEROS
7	JUDITH ALEJANDRA DIAZ HORMAZABAL
8	SANDRA MARIA VILLEGAS ZAMBRA
9	ELIZABETH IRENE GUERRERO MORENO
10	LUIS ANTONIO SALINAS BARRIOS
11	BARBARA YULIANA MERY VELASQUEZ
12	CAMILA MELISA RUIZ CASANGA
13	MARIBEL ANDREA CABRERA GOMEZ
14	DALY GERONIMA VILLALOBOS RIVERO
15	ADELA DEL CARMEN TORO MORALES
16	RAUL ALEJANDRO FLORES ZARRICUETA
17	SIXTOR GUILLERMO SANCHEZ DONOSO
18	GABRIELA ISABEL PACHECO BARRA
19	ELIZABETH JENNY CASTILLO TORO
20	JANINA DEL CARMEN LAMAS JORQUERA
21	ALEJANDRO ANTONIO VEGA SILVA
22	ROCIO ANDREA ROCO SALINAS
23	MYRIAM DEL CARMEN ESPINOZA TELLO
24	EVA SOLEDAD ESPINOZA TELLO
25	MYRIAM ETELVINA GODOY ADONES
26	SONIA HAYDEE MEZA PALMA
27	GERTRUDY ELIZABETH FLORES ARDILES
28	BENILDA VIOLETA RODRIGUEZ CHEPILLO
29	BRIGIDA FRANCISCA CORTES CORTES
30	SARA GUADALUPE GALLARDO HURTADO

2. **DEJASE ESTABLECIDO** que, la entrega de los cupones de recarga de gas y su recepción deberá constar por escrito, firmando el beneficiario o interesado en señal de conformidad.
3. **DEJASE CONSTANCIA** que, los datos personales contenidos en este acto administrativo se encuentran protegidos por la ley N° 19.628, debiendo adoptarse las medidas necesarias para su resguardo y adecuado uso.
4. **COMUNÍQUESE** a quienes aparecen en la distribución por correo electrónico o a las cuentas alias, lo que debe realizar Secretaría Municipal.



HERIBERTO LUCIANO MALUENDA VILLEGRAS
SECRETARIA MUNICIPAL

Distribución:

- Alcaldía
 - Dirección de Desarrollo Comunitario
 - Sección de Asistencia Social
 - Sección Partes e Informaciones
- N° 03
GGM/HLMV/FNG/CADA/mmt.



GIANNINA GONZALEZ MICHEA
DIRECTORA DE
DESARROLLO COMUNITARIO
"Por orden de la Alcaldesa"